



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1270 24
EXP 46 / 2024 - ECO -UNSa
Salta, 05 DIC 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Evelyn Melina DIAZ, D.N.I. N° 41.373.091 y Cristian Jesús MORCILLO CASTILLO, D.N.I. N° 32.630.432 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CRIPTOMONEDAS CONFORME A LA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD N° 54 (NUA) Y A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN. 2024", aprobado por Res. DECECO N° 932/24 y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 38, la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes se encuentran condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a página 34 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Melinda Marisa MOLINA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad II, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y en la página 35, obra la providencia de la Cra. Melinda Marisa MOLINA, responsable del dictado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a página 45, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CDECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - FIJAR para el día **20 de diciembre 2024 a horas 18:00**, como fecha para la constitución en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CRIPTOMONEDAS CONFORME A LA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD N° 54 (NUA) Y A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN. 2024", en el que serán evaluados los alumnos Evelyn Melina DIAZ, D.N.I. N° 41.373.091 y Cristian Jesús MORCILLO CASTILLO, D.N.I. N° 32.630.432, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la citada sede.

ARTÍCULO 2º - INTEGRAR el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Alejandra NAVAS
- Cra. Norma Guadalupe DIAZ RUIZ
- Esp. Liliana Estela GUYER
- Cr. Gustavo Adolfo Edmundo MONTALDI (S)

ARTÍCULO 3º – INVITAR a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – HÁGASE saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, miembros del tribunal examinador, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Alumnos y Docencia de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa